Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR Nº 21/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS"

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	Presenta copia simple de la Cédula de Identidad de **María Teresa Colombino,** propietaria de la empresa y firmante de la oferta – sin foliación. **Cumple.**
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	Presenta copia simple del RUC y su correspondiente Constancia de Inscripción – sin foliación. **Cumple.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP Nº 3.726/2014.	
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 - sin foliación. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario N° 7 de la Sección VI - Formularios.	
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	Presenta Declaración Jurada de la Niñez - sin foliación. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de la última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de este documento.
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
FRIGON SRL	Se constata en el SIPE la Escritura Pública de Constitución de la Empresa – Constancia Nº SIPE 1412836 – folio 9. **Cumple.**
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
FRIGON SRL	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Ángel Darío Silva, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1412836 – folio 9. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para	

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Cantero
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez A.
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR Nº 21/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS"

comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
FRIGON SRL	Se constata en el SIPE el Poder Especial para Licitaciones otorgado por la Empresa a favor de Ángel Darío Silva – Constancia SIPE Nº 1412836 – folio 9. **Cumple.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
FRIGON SRL	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia SIPE Nº 1412836 – folio 9. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario N° 7 de la Sección VI - Formularios.	
FRIGON SRL	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia SIPE Nº 1412836 – folio 9. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
FRIGON SRL	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la clausula 16 de las IAO.	
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del seguro social y/o constancia de no estar inscripto.	
FRIGON SRL	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documentos tendrá carácter de Declaración Jurada.	
FRIGON SRL	Presenta Especificaciones Técnicas debidamente firmadas – folios 10 al 11. **Cumple.**
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	Presenta Especificaciones Técnicas debidamente firmadas – sin foliación. **Cumple.**
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (servicios de impresiones), acompañado de sus correspondientes	

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Administración Financiera
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez A
Coordinadora Genera
Dirección de Comunicación y
Ministerio Públic

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Castulo Pires
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR Nº 21/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS"

Constancias, Actas o Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2013 y 2015.	
FRIGON SRL **50% de su oferta:** **70.284.475.-**	Presenta: 1) Copia simple de las Actas de Recepción emitidas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, fechadas entre el 12 y 15 de diciembre de 2014, correspondientes a la LPN N° 1/2014 (Ampliación) – folios 13 al 23; presenta además Certificado de Cumplimiento satisfactorio correspondiente al mismo llamado – folio 39 (reverso). No se visualiza en su carpeta de ofertas el contrato correspondiente a estas documentaciones. 2) Copia simple del Contrato correspondiente a la LPN N° 8/2015, suscrito con el Tribunal Superior de Justicia Electoral por G. 2.228.350.400. No se visualiza en su carpeta de ofertas la documentación que avale el cumplimiento satisfactorio del mismo – folios 27 al 32. 3) Copia simple del Contrato N° 9/2014, suscrito con el Ministerio Público por G. 360.000.000. No se visualiza en su carpeta de ofertas la documentación que avale el cumplimiento satisfactorio del mismo – folios 33 al 36. 4) Copia simple del Contrato correspondiente a la LPN N° 01/2013 suscrito con el Tribunal Superior de Justicia Electoral por G. 2.058.438.950 – folios 37 al 38, acompañado de su correspondiente Certificado de Cumplimiento satisfactorio – folio 40 (reverso) 5) Copia simple de la Constancia de Cumplimiento de Contrato fechada el 20/12/2015, emitida por el Ministerio de Educación y Cultura, correspondiente al contrato N° 24/2014 -LPN N° 1/2014. No se visualiza en su carpeta de ofertas el contrato correspondiente a esta documentación – folio 39. 6) Copia simple del Certificado de Cumplimiento satisfactorio emitido por el TSJE, correspondiente a la LPN N° 09/2014 – folio 40. No se visualiza en su carpeta de ofertas el contrato correspondiente a esta documentación. 7) Copia simple del Certificado de Cumplimiento satisfactorio emitido por el TSJE, correspondiente a la LPN N° 01/2013 – folio 40 (reverso). No se visualiza en su carpeta de ofertas el contrato correspondiente a esta documentación. Si bien los contratos presentados superan ampliamente el monto porcentual requerido, los mismos no se hallan avalados por los documentos que garanticen su cumplimiento satisfactorio; en el caso de las Constancia presentadas, las mismas no se hallan respaldadas por los contratos que la originaron. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de las documentaciones que complementen esta información.
GRÁFICA MATECO **de María Teresa Colombino** **50 % de su oferta:** **73.200.000.-**	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años 2013, 2014 y 2015, conforme a la Resolución Nº 173/2004 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada Impuesto a la Renta.	
FRIGON SRL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
GRÁFICA MATECO **de María Teresa Colombino**	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
Declaración Jurada y/o Constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
FRIGON SRL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
GRÁFICA MATECO **de María Teresa Colombino**	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.

Lic. Pablo Varela
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez
Coordinadora General
Dirección de Comunicación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garce
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR Nº 21/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS"

Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los servicio requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el plan de ejecución de servicios establecido en este Pliego.	
FRIGON SRL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente el Ministerio de Industria y Comercio.	
FRIGON SRL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
Para el oferente que cotice el ítem N° 16 – Impresión Informe de Gestión 2016 – Informe quinquenio 2012 – 2016, deberá presentar una declaración jurada que dispone de 1 o más máquinas impresoras de 6 colores para la realización de los trabajos descriptos en este ítem.	
FRIGON SRL	No aplica.
GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	No aplica.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **FRIGON SRL** por Nota Nº 146 de fecha 06 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Patricia Vera:

- **Copia Autenticada** de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Copia Autenticada** de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- **Copia Autenticada** de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (servicio de impresiones), **acompañado** de las Constancias o Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.
- **Copia Autenticada** por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2013, 2014 y 2015, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Ejecución de servicios establecido en este Pliego.
- Para que el oferente que cotice servicios de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional.
  La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Igualmente y debido a que por un error involuntario en el formulario de ofertas determinado en el pliego de bases y condiciones, se omitió la columna correspondiente a los totales por ítem, datos que resultan

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Aldo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Al
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Pr
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR Nº 21/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS"

importantes para el eventual cálculo de los Seguros como así también para la elaboración y posterior firma de los contratos, ordenes de compras, etc.; considerando que la falta del mismo ocasionaría los inconvenientes administrativos citados y a fin de garantizar el Principio de Igualdad y libre competencia para todos los oferentes, el Comité de Evaluación remite el cálculo de dicha columna y solicita al oferente la aceptación del mismo:

N° Ítem*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación *	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Sobre	Unidad	1.000	Unidad	1.747	1.737	1.737.000
2	Tarjeta	Unidad	1.000	Unidad	947	465	465.000
3	Tarjeta	Unidad	1.000	Unidad	790	307	307.000
4	Revista Jurídica 2016	Unidad	700	Unidad	39.550	46.382	32.467.400
5	Revista CEMP	Unidad	500	Unidad	9.189	10.931	5.465.500
6	Material de Apoyo – Guía para abordar con los niños, padres y docentes el tema de abuso sexual en menores	Unidad	450	Unidad	15.264	15.774	7.098.300
7	Material de Apoyo para participantes – Subsunción Legal	Unidad	500	Unidad	25.907	31.458	15.729.000
8	Material de Apoyo para participantes – Medios Recursivos	Unidad	450	Unidad	22.637	23.635	10.635.750
9	Material de Apoyo para participantes – Justicia Penal Juvenil	Unidad	450	Unidad	23.570	23.635	10.635.750
10	Material de apoyo para participantes – Redacción	Unidad	450	Unidad	23.570	23.635	10.635.750
11	Impresión de cuadernillo de ejercitarios	Unidad	500	Unidad	7.773	9.793	4.896.500
12	Reimpresión Revista Jurídica	Unidad	400	Unidad	32.809	62.500	25.000.000
13	Reimpresión – Material de Apoyo para participantes – Control de Abigeato Bovinos	Unidad	400	Unidad	18.620	17.734	7.093.600
14	Reimpresión de Módulo II	Unidad	400	Unidad	19.093	21.006	8.402.400
15	Hojas de Seguridad para constancias	Unidad	2.000	Unidad	2.700	-	-
16	Impresión: Informe Gestión 2.006 - Informe Quinquenio 2.012 - 2.016.	Unidad	1.000	Unidad	118.453	-	-
Total Oferta G.						**140.568.950.-**	

Así mismo, se solicita también incluir las columnas de marca y procedencia de los productos ofrecidos, datos que resultan importantes para la eventual aplicación del margen de preferencia como así también para la elaboración del posterior contrato de los ítems adjudicados, teniendo en cuenta que la falta de los mismos, ocasionaría inconvenientes en la ejecución del contrato, puesto que al momento de la entrega y recepción de los bienes, los encargados de la recepción estarían expuestos a recibir productos distintos a los ofertados.

Remite además la Ficha de Cumplimiento Tributario con Vencimiento 23/09/2016.

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 151192 con vencimiento 17/08/2016.
- Copia autenticada de los siguientes contratos: **Monto requerido: G. 70.284.475.-**

1. Copia autenticada del Contrato correspondiente a la LPN N° 01/2013 suscrito con el Tribunal Superior de Justicia Electoral por G. 2.058.438.950 – folios 5 al 6, acompañado de su

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Gestión Financiera
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Cristian Cantes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

correspondiente Certificado de Cumplimiento satisfactorio – folio 46 (reverso). Este documento supera ampliamente el monto porcentual requerido.

- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes copias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada de poseer cuenta corriente en el Banco Itaú y copia Autenticada de la Nota emitida por el Banco Itaú en la cual consta que la empresa oferente opera en dicho banco en moneda local.
- Declaración Jurada de Capacidad para proveer los servicios requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Ejecución de servicios establecido en este Pliego.

Conclusión: la empresa **FRIGON SRL**, presenta a satisfacción todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, a excepción de los Certificados de Origen Nacional; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 2 de la Sección II - Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37) apartado "c", el cual en el párrafo 3ero. expresa: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado"***, por tanto la oferta de la empresa **FRIGON SRL**, habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continua en el proceso de Evaluación del presente llamado.

A la empresa **GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino** por Nota Nº 147 de fecha 05 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Oscar Colombino:

- **Copia Autenticada** de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Copia Autenticada** de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- **Copia Autenticada** de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (servicio de impresiones), acompañado de las Constancias o Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.
- **Copia Autenticada** por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2013, 2014 y 2015, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Ejecución de servicios establecido en este Pliego.

- Para que el oferente que cotice servicios de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional.

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino**, remitió:

- Copia Autenticada de la última declaración del Impuesto a la Renta.
- Copia Autenticada de la Constancia de no estar inscripto como empleador en el IPS – Certificado N° 16556/16.
- Copia autenticada de los siguientes documentos: **Monto requerido: G. 73.200.000.-**
  1. Contrato N° 080/2014 suscrito con la ESSAP en fecha 17/09/2014, por G. 299.500.000, acompañado de las copias autenticadas de las Notas de Remisión N° 001-001-

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bungos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alen
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR Nº 21/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS"

0000052/53/54/55/56/57/58/59/60/61/62/63/64/65/67/68/69/70/71/72/73/74/75/76/77/81, las cuales respaldan el cumplimiento satisfactorio del mismo.

- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes copias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada de contar con cuenta de Ahorro en Banco Familiar.
- Declaración Jurada de Capacidad.

Conclusión: la empresa **GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino,** presenta a satisfacción todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, a excepción de los Certificados de Origen Nacional; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 2 de la Sección II - Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37) apartado "c", el cual en el párrafo 3ero. expresa: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado",*** por tanto la oferta de la empresa **GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino,** habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continua en el proceso de Evaluación del presente llamado.

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Arretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público